

 CEFSA COMPañÍA EUROPEA FERROVIARIA	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD		Ref.: A2-SGS-M	
	Política de Seguridad Ferroviaria	EDICIÓN	1	Página
			02/2026	1 de 1

En CEFSA, empresa dedicada al transporte ferroviario de mercancías sobre la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG), la seguridad constituye un valor fundamental y una prioridad estratégica en todas sus operaciones. CEFSA reconoce la responsabilidad de garantizar que las actividades se desarrollan de forma segura, protegiendo a las personas, el medio ambiente, los bienes y la infraestructura ferroviaria.

La Alta Dirección asume el liderazgo y el compromiso de promover, mantener y mejorar continuamente el Sistema de Gestión de la Seguridad (SGS), asegurando que todas las actividades operativas, técnicas y organizativas se realicen conforme a los más altos estándares de seguridad y de acuerdo con la normativa ferroviaria vigente, prevaleciendo la seguridad en caso de conflicto de intereses con otros objetivos de la organización.

Asimismo, la Alta Dirección garantiza la asignación de los recursos necesarios, el establecimiento de responsabilidades claras en todos los niveles de la organización y la integración de la seguridad como elemento esencial en la toma de decisiones y en la gestión de todas las actividades de la empresa.

De acuerdo con lo anterior, CEFSA establece los siguientes objetivos generales de seguridad:

- Garantizar la planificación, mantenimiento y operación segura de los procesos asociados a la actividad ferroviaria.
- Cumplir con todos los requisitos legales, reglamentarios y demás obligaciones aplicables en materia de seguridad ferroviaria.
- Asegurar el alineamiento de la Política de Seguridad con la estrategia empresarial, integrando la seguridad en el negocio y desplegando estos objetivos a todos los niveles.
- Fomentar y desarrollar una cultura de seguridad sólida en toda la organización, que favorezca la involucración del personal, propio y externo, el reporte y la identificación temprana de peligros, teniendo en cuenta los factores humanos y organizativos en todos los procesos relacionados con la seguridad.
- Mantener los riesgos para la seguridad a un nivel aceptable, tanto los derivados de las actividades propias de la organización, así como aquellos generados por terceros.
- Impulsar la mejora continua del SGS y del desempeño en materia de seguridad, con una actitud proactiva.

Para alcanzar estos objetivos, CEFSA establece las siguientes estrategias:

- Implantar y mantener un Sistema de Gestión de Seguridad basado en la prevención, la vigilancia, el cumplimiento de las normas, la integración de los factores humanos y organizativos, la implantación de una cultura justa y positiva, la disponibilidad de recursos adecuados, el intercambio de información, el aprendizaje y la mejora continua.
- Desarrollar un modelo de gestión basado en la definición clara de responsabilidades, competencias y funciones del personal en materia de seguridad.
- Garantizar la formación continua, la participación, la información y la sensibilización del personal, como elementos esenciales para asegurar la competencia y el correcto desempeño de sus funciones.

D. Ángel García de la Torre, como Director General de CEFSA, expresa su aprobación y respaldo a la Política de Seguridad Ferroviaria con la firma del presente documento.

Fdo. Ángel García de la Torre
DIRECTOR GENERAL